

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10080 *Resolución de 23 de agosto de 2017, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 2017.–El Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Jorge Sainz González.

I. Balance

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		12.097.659,94	11.768.600,70		A) Patrimonio neto		27.400.192,74	24.505.032,96
	I. Inmovilizado intangible		464.514,62	127.908,39	100	I. Patrimonio aportado		11.667.611,28	11.064.011,70
200, 201 (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		43.555,41	52.392,04		II. Patrimonio generado		15.712.581,46	13.441.021,26
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.441.021,26	11.344.790,70
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		420.959,21	75.516,35	129	2. Resultados de ejercicio		2.271.560,20	2.096.230,56
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		11.632.758,43	11.640.692,31	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		6.572.411,27	6.572.411,27	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		4.708.310,17	4.700.329,27	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212 (2812), (2992)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		38.918,00	38.918,00
213 (2813)	5. Otro inmovilizado material		352.036,99	367.951,77	14	I. Provisiones a largo plazo		38.918,00	38.918,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
220 (2820)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		4.794.848,86	2.705.114,10
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		386,89		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		131.213,54	546,75
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		386,89			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (298 1)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		131.213,54	546,75
	B) Activo corriente		20.136.299,66	15.480.464,36	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	III. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.645.338,62	2.704.567,35
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		160.056,08	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.382.069,41	2.619.095,32
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		103.213,13	85.472,03
(393) (394)						4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		11.650.603,80	10.210.032,45	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		18.296,70	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		11.624.252,27	10.118.961,36	485, 568				

I. Balance

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		26.351,53	91.071,09					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	5.269.919,08					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	5.269.919,08					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.751,09						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.751,09						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.482.944,77	512,83					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		8.482.944,77	512,83					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		32.233.959,60	27.249.065,06				32.233.959,60	27.249.065,06
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		37.712.407,16	7.581.666,51
750	a) Del ejercicio		37.712.407,16	7.581.666,51
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		202.240,86	157.352,36
7530	a.2) transferencias		37.510.166,30	7.424.314,15
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		333.448,50	674.608,02
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		333.448,50	674.608,02
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	14.531,01
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		38.045.855,66	8.270.805,54
(65)	8. Gastos de personal		-3.202.452,47	-2.609.393,82
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.670.463,67	-2.223.745,78
	b) Cargas sociales		-531.988,80	-385.648,04
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-29.008.750,00	-13.422,58

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-3.328.281,43
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.440.678,61 -3.421.278,60	-3.315.057,39
(63)	b) Tributos		-19.400,01	-13.224,04
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-148.172,77 -35.800.053,85	-104.510,98 -6.055.608,81
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.245.801,81	2.215.196,73
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		0,00	-50.041,47
7531	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-50.041,47
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		25.758,39	36.112,69
	b) Gastos		25.758,39	36.112,69
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.271.560,20	2.201.267,95
760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	-109,07
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	-109,07
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	-109,07
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.271.560,20	2.201.158,88
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-104.928,32
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.096.230,56

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		11.064.011,70	13.545.949,58	0,00	0,00	24.609.961,28
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-104.928,32	0,00	0,00	-104.928,32
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		11.064.011,70	13.441.021,26	0,00	0,00	24.505.032,96
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		623.599,58	2.271.560,20	0,00	0,00	2.895.159,78
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.271.560,20	0,00	0,00	2.271.560,20
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		623.599,58	0,00	0,00	0,00	623.599,58
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		11.687.611,28	15.712.581,46	0,00	0,00	27.400.192,74

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.271.560,20	2.096.230,56
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.271.560,20	2.096.230,56

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		38.301.576,70	8.928.367,24
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.025.373,00	6.826.318,63
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		333.448,50	429.808,02
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		1.942.755,20	1.672.240,59
B) Pagos		35.413.455,29	5.848.783,71
7. Gastos de personal		3.161.688,00	2.619.685,74
8. Transferencias y subvenciones concedidas		29.008.750,00	13.526,74
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.243.017,29	3.215.462,16
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	109,07
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.888.121,41	3.079.583,53
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.882.510,68	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		2.690,52	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5.269.919,08	
4. Unidad de actividad		609.901,08	
D) Pagos:		355.105,97	5.735.892,22
5. Compra de inversiones reales		349.277,47	465.973,14
6. Compra de activos financieros		5.828,50	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	5.269.919,08
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		5.527.404,71	-5.735.892,22
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		546,75	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		546,75	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-546,75	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	-223.959,19
J) Pagos pendientes de aplicación		-67.452,57	93.722,24
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		67.452,57	-317.681,43
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		8.482.431,94	-2.973.990,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		512,83	2.974.502,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.482.944,77	512,83

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(144B) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	2.382.210,00	950.000,00	3.332.210,00	1.252.212,15	957.359,93	952.773,09	4.586,84	2.374.850,07
1.GASTOS DE PERSONAL	416.420,00	0,00	416.420,00	347.516,77	347.111,77	342.524,93	4.586,84	69.308,23
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.606.420,00	785.000,00	2.391.420,00	891.369,89	597.341,35	597.341,35	0,00	1.794.078,65
3.GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.000,00	160.000,00	470.000,00	418,68	0,00	0,00	0,00	470.000,00
6.INVERSIONES REALES	45.370,00	0,00	45.370,00	12.906,81	12.906,81	12.906,81	0,00	32.463,19
8.ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	5.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	6.688.160,00	29.475.200,00	36.163.360,00	35.401.145,72	35.102.470,95	34.815.788,17	286.682,78	1.060.889,05
1.GASTOS DE PERSONAL	3.014.620,00	0,00	3.014.620,00	2.846.240,46	2.843.900,46	2.819.163,07	24.737,39	170.719,54
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.031.590,00	246.700,00	3.278.290,00	2.916.138,53	2.776.407,79	2.645.675,94	130.731,85	501.882,21
3.GASTOS FINANCIEROS	4.350,00	0,00	4.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.350,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.600,00	29.011.500,00	29.076.100,00	29.008.750,00	29.008.750,00	29.008.750,00	0,00	67.350,00
6.INVERSIONES REALES	570.000,00	200.000,00	770.000,00	624.188,23	467.584,20	336.370,66	131.213,54	302.415,80
8.ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	17.000,00	20.000,00	5.828,50	5.828,50	5.828,50	0,00	14.171,50
Total	9.070.370,00	30.425.200,00	39.495.570,00	36.653.357,87	36.059.830,88	35.768.561,26	291.269,62	3.435.739,12

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.648.650,00	0,00	1.648.650,00	971.308,88	0,00	0,00	971.308,88	969.107,97	2.200,91	-677.341,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.871.900,00	30.025.200,00	35.897.100,00	36.913.093,00	0,00	0,00	36.913.093,00	34.541.193,00	2.371.900,00	1.015.993,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	615.370,00	0,00	615.370,00	615.370,00	0,00	0,00	615.370,00	0,00	615.370,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	933.450,00	400.000,00	1.333.450,00	2.690,52	0,00	0,00	2.690,52	2.690,52	0,00	-3.309,48
Total	9.070.370,00	30.425.200,00	39.495.570,00	38.502.462,40	0,00	0,00	38.502.462,40	35.512.991,49	2.989.470,91	334.342,40

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	37.884.401,88	35.573.511,37		2.310.890,51
b. Operaciones de capital	615.370,00	480.491,01		134.878,99
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	38.499.771,88	36.054.002,38		2.445.769,50
d. Activos financieros	2.690,52	5.828,50		-3.137,98
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	2.690,52	5.828,50		-3.137,98
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	38.502.462,40	36.059.830,88		2.442.631,52
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.442.631,52

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)**EJERCICIO 2016 (Euros)****MEMORIA.****VI.1. Organización y Actividad****Norma de creación de la entidad**

La ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en la disposición adicional cuadragésima sexta, crea el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos con efectos de 1 de enero de 2007 y vigencia indefinida.

El Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos", modificado por el Real Decreto 391/2011, de 18 de marzo.

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en su artículo 4 "Integración de fundaciones en organismos públicos", señala:

"El organismo público Programas Educativos Europeos integrará la actividad de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)".

Por su parte, la disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, "Extinción de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)", establece que: *"A partir del 31 de diciembre de 2014 quedará extinguida la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), y su actividad quedará integrada en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, anterior organismo público Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa"*.

Por tanto, desde el 1 de Enero de 2015 la denominación del Organismo Autónomo es Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Con objeto de materializar la extinción de la Fundación, el SEPIE aprobó un plan de redimensionamiento que fue informado favorablemente por el MINHAP y el MECD en abril y julio de 2015, respectivamente. Con fecha 13 de octubre de 2015 se emitió por el Protectorado de fundaciones la ratificación del acuerdo de extinción. El Patronato de la Fundación, en reunión de 3 de diciembre de 2015, acordó la liquidación de los activos y pasivos de la Fundación y el reparto de sus bienes, habiéndose realizado en febrero de 2016 sendas transferencias a la UIMP y a SEPIE tras la liquidación de los depósitos bancarios que mantenía la Fundación, en relación a los conceptos no presupuestarios. En el año 2016, se ha procedido a la incorporación de saldos al balance de SEPIE, así como la parte pendiente de conceptos no presupuestarios. En el año 2017 se procederá a la escrituración y Registro en el Protectorado de Fundaciones de la extinción de la Fundación.

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos» y se acuerda su nueva denominación Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Adscripción

Por el Real Decreto 284/2017, de 24 de Marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adscribe a este, a través de la Secretaría General de Universidades.

Actividad y fines

Este Organismo se encarga de la gestión del “Programa Erasmus +” de la Unión Europea, o del programa europeo que lo sustituya, y otras acciones transversales, conforme a lo establecido en su Estatuto aprobado por el Real decreto 903/2007, de 6 de julio. Igualmente, le corresponde la liquidación del “Programa de Aprendizaje Permanente”.

Además, tiene como fines potenciar la internacionalización del sistema universitario español, potenciación su proyección en todos los ámbitos internacionales, promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribución a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.

Naturaleza jurídica

Es un organismo público de los regulados en el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar.

Dentro de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen Jurídico

El Organismo se registrará por las disposiciones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007; por su propio Estatuto (R.D. 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Organismo Autónomo “Servicio Español para la Internacionalización de la Educación”), en cuanto no se contradigan con la normativa comunitaria; por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; así como por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo, incluye en el artículo 17 como recursos económicos del Organismo los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.

A los efectos de gestión presupuestaria, le son de aplicación el artículo 54, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE EURATOM) n.º 1605/2002 del Consejo y el artículo 38 del Reglamento (CE EURATOM) n.º 2342/2002 de la Comisión.

Corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el control de eficacia a que se refiere el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio de los restantes controles establecidos en la normativa reguladora a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y las funciones que corresponden a la Autoridad Nacional.

Fuentes de ingresos

Las fuentes de ingresos con las que cuenta el organismo para llevar a cabo la gestión y el funcionamiento del mismo proceden de:

- a) Ingresos del Estado
- b) Ingresos del Exterior (procedentes de la Unión Europea).

c) Precios públicos, aprobados por Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad, modificada por la Resolución de 3 de agosto de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los Organismos Autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que regulen la materia y le resulten de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organismo ejercerá el seguimiento y control de la adecuada utilización de los fondos comunitarios a través de sus servicios con el fin de establecer los mecanismos correctores pertinentes.

Estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo.

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 2 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, para financiar la gestión de la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta, así como la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores interuniversitaria.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias, para financiar la gestión del "Programa Erasmus +", de la Unión Europea y otras acciones transversales, así como la liquidación del "Programa de Aprendizaje Permanente" (PAP).

Régimen Patrimonial

Para el cumplimiento de sus fines cuenta con los bienes y derechos que ha adquirido durante el curso de su gestión desde su creación.

Desde el 1 de Agosto de 2015 el Organismo ocupa una nueva sede en la calle General Oraa número 55 de Madrid, como aportación de bienes y derechos por parte del Estado.

Al integrar la actividad de la extinta Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), desde el año 2016 tiene, también, como patrimonio, la aportación dineraria y de bienes y

derechos, como consecuencia de la disolución de una entidad pública dependiente de la AGE que se integra en otra entidad pública, que es el SEPIE.

Recursos económicos.

Podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas procedentes de sus bienes y valores.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes y de capital que procedan de la Unión Europea.
- e) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y particulares, españolas o extranjeras.
- f) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.
- g) Cualquier otro recuso que pudiera serle atribuido.

Régimen de contratación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación se regirá en materia de contratación por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El régimen de contratación incluirá las especificaciones previstas en la normativa comunitaria para las Agencias Nacionales gestoras del Programa de acción en el ámbito del Programa Erasmus+ y otras acciones transversales, así como para la liquidación del PAP.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son los siguientes:

- a) Órganos Colegiados:
 - El Consejo Rector.
- b) Órganos unipersonales:
 - El Presidente.
 - El Vicepresidente.
 - El Director.

El Consejo Rector

El Consejo Rector se regirá por lo dispuesto en el Estatuto y por lo establecido en la Sección 3ª, Capítulo II, del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Rector, que será convocado por su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición de la mayoría de sus

miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes y, en caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

Funciones del Consejo Rector.

Las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

- a) Aprobar los objetivos de actuación en el marco de las directrices del Programa “Erasmus+” o del programa que lo sustituya, de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento 1288/2013/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.
- b) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración, así como aprobar las cuentas del organismo.
- c) Aprobar el Plan de Trabajo del Organismo, que deberá enviarse a la Comisión Europea con la periodicidad establecida por ésta.
- d) Aprobar la Memoria anual del Organismo.
- e) Aprobar, previo a su remisión a la Autoridad nacional, el Informe Anual solicitado por la Comisión Europea, con la documentación anexa que le corresponda, y garantizar, ante la citada Autoridad nacional, la fiabilidad de los sistemas financieros y de los procedimientos de gestión del propio Organismo autónomo en cuanto Agencia nacional, así como la probidad de las cuentas presentadas.
- f) Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
- g) Conocer la política de personal del Organismo y, en especial, las iniciativas sobre modificación de estructura orgánica que se pudieran elevar por el Director del Organismo.
- h) Conocer la contratación de prestación de servicios técnicos que realiza el Director del Organismo y las restantes contrataciones.

El Presidente.

La Presidencia del Organismo corresponde al Secretario General de Universidades.

Son funciones del Presidente:

- a) La representación institucional del organismo.
- b) La presidencia de su Consejo Rector.
- c) La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del organismo.
- d) La firma de contratos que supongan compromisos económicos y la rendición de cuentas del organismo.
- e) Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico y especialmente las que le delegue el Consejo Rector.

Los actos y resoluciones del Presidente y del Consejo Rector dictados en el ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director.

Serán sus funciones:

- a) Dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente, así como las de la Comisión Europea, en el ámbito de los programas europeos, realizando las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones contenidas en el Programa “Erasmus+” o del programa europeo que lo sustituya.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto que ha de ser sometido al Consejo Rector.
- c) Elaborar el Plan de Trabajo que se someterá al Consejo Rector para su aprobación.
- d) Dirigir, coordinar, evaluar y supervisar todos los servicios del Organismo, así como ejercer la jefatura superior de aquél.
- e) Suscribir los contratos y convenios financieros con la Comisión Europea, así como con los beneficiarios de las subvenciones.
- f) Elaborar la memoria anual del organismo que se elevará al Consejo Rector.
- g) Las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector o el Presidente.

Los actos y resoluciones del Director del organismo, según lo establecido en la Disposición Adicional decimoquinta, apartado 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Organismo.

Estructura básica.

El organismo autónomo contará con las siguientes unidades:

- a) **Unidad de Coordinación**, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por el Director del organismo autónomo y de los asuntos horizontales que no se correspondan con competencias específicamente atribuidas a otras unidades (gestión de RR.HH., asuntos generales, tecnologías de la información y las comunicaciones, fondos europeos). En todo caso, le corresponden las competencias relativas a la gestión presupuestaria y contabilidad del Organismo.
- b) **Unidad de Educación Superior**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.
- c) **Unidad de Formación Profesional**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la formación profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior.
- d) **Unidad de Educación escolar y de personas adultas**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales.
- e) **Unidad de Evaluación y control**, responsable de la ejecución de las competencias del organismo en este ámbito respecto de la gestión de los programas europeos.
- f) **Unidad de Internacionalización de la educación superior española**, que se encargará de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo.

Régimen de personal.

El personal del Organismo Autónomo está integrado al 31 de diciembre de 2016 por los siguientes efectivos:

- Funcionarios de carrera : 49
 - Grupo A1 28
 - Grupo A2 14
 - Grupo C1 5
 - Grupo C2 2

- Funcionarios interinos : 25
 - Grupo A1 20
 - Grupo A2 5

- Personal laboral temporal Convenio Único: 3
 - Grupo 5. Ayudante gestión y servicios comunes 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 1

- Personal laboral a extinguir, que no tienen condición de empleado público: 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 2

De los 49 funcionarios de carrera, 23 son ATD (Asesor Técnico Docente), que no están incluidos en la RPT de Personal Funcionario del Organismo. De los 32 puestos de la RPT hay 6 vacantes (1 N.24, 2 N.22, 2 N.18 y 1 N.16) Adicionalmente presta servicios en el Organismo un funcionario de carrera de la Secretaría General de Universidades en régimen de atribución temporal de funciones.

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2016 (Euros)

MEMORIA.

VI.2. Bases de presentación de las cuentas.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución de su presupuesto.

2.2. Comparación de la Información

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 2 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior

- b) 322C Enseñanzas Universitarias

AÑO 2016										AÑO 2015									
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar	Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar				
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C - enseñanzas universitarias																			
18	322C	CAP I	3.014.620,00	0,00	3.014.620,00	2.843.900,46	170.719,54	18	322C	CAP I	2.668.850,00	15.600,00	2.684.450,00	2.449.705,80	234.744,20				
18	322C	CAP II	3.031.590,00	246.700,00	3.278.290,00	2.776.407,79	501.882,21	18	322C	CAP II	2.725.900,00	170.805,27	2.896.705,27	2.463.783,41	442.921,86				
18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	0,00	4.350,00	18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	109,07	4.240,93				
18	322C	CAP IV	64.600,00	29.011.500,00	29.076.100,00	29.008.750,00	67.350,00	18	322C	CAP IV	150.900,00	0,00	150.900,00	3.118,26	147.781,74				
18	322C	CAP VI	570.000,00	200.000,00	770.000,00	467.584,20	302.415,80	18	322C	CAP VI	460.000,00	200.000,00	660.000,00	416.507,29	243.492,71				
18	322C	CAP VIII	3.000,00	17.000,00	20.000,00	5.828,50	14.171,50												
	TOTAL		6.688.160,00	29.475.200,00	36.163.360,00	35.102.470,95	1.060.889,05		TOTAL		6.000.000,00	386.405,27	6.386.405,27	5.323.223,83	1.063.181,44				
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior																			
18	144B	CAP I	416.420,00	0,00	416.420,00	347.111,77	69.308,23	18	144B	CAP I	406.200,00	1.600,00	407.800,00	169.979,94	237.820,06				
18	144B	CAP II	1.606.420,00	785.000,00	2.391.420,00	597.341,35	1.794.078,65	18	144B	CAP II	1.960.800,00	-9.738,91	1.951.061,09	746.311,75	1.204.749,34				
18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00				
18	144B	CAP IV	310.000,00	160.000,00	470.000,00	0,00	470.000,00	18	144B	CAP IV	157.000,00	0,00	157.000,00	10.468,48	146.531,52				
18	144B	CAP VI	45.370,00	0,00	45.370,00	12.906,81	32.463,19	18	144B	CAP VI	45.370,00	0,00	45.370,00	45.370,00	0,00				
18	144B	CAP VIII	3.000,00	5.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00		TOTAL		2.570.370,00	-8.138,91	2.562.231,09	972.070,17	1.590.160,92				
	TOTAL		2.382.210,00	950.000,00	3.332.210,00	957.359,93	2.374.850,07												
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C Y 144B																			
18		CAP I	3.431.040,00	0,00	3.431.040,00	3.191.012,23	240.027,77	18		CAP I	3.075.050,00	17.200,00	3.092.250,00	2.619.685,74	472.564,26				
18		CAP II	4.638.010,00	1.081.700,00	5.669.710,00	3.373.749,14	2.295.960,86	18		CAP II	4.686.700,00	161.066,36	4.847.766,36	3.200.095,16	1.647.671,20				
18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	0,00	5.350,00	18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	109,07	5.240,93				
18		CAP IV	374.600,00	29.171.500,00	29.546.100,00	29.008.750,00	537.350,00	18		CAP IV	307.900,00	0,00	307.900,00	13.526,74	294.373,26				
18		CAP VI	615.370,00	200.000,00	815.370,00	480.491,01	334.878,99	18		CAP VI	495.370,00	200.000,00	695.370,00	461.877,29	233.492,71				
18		CAP VIII	6.000,00	22.000,00	28.000,00	5.828,50	22.171,50		SUMA TOTAL		8.570.370,00	378.266,36	8.948.636,36	6.293.294,00	2.653.342,36				
	SUMA TOTAL		9.070.370,00	30.425.200,00	39.495.570,00	36.059.830,88	3.435.739,12												

Capítulo 1

La ejecución correspondiente a 2016 no se ha llevado a cabo en su totalidad, ya que durante el ejercicio 2016 han existido plazas sin cubrir en algunos periodos.

Capítulo 2

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 2 del Programa 322C por importe de 246.700,00 € debido a varias modificaciones presupuestarias:

- a) Disminución en la aplicación presupuestaria 18102.322C.226.06, por importe de -17.000,00 €, por transferencia de crédito al Capítulo 8 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.
- b) Incorporación de Remanente de crédito en las aplicación presupuestaria 18102.322C.226.02, 226.99, 227.06, 230 y 231 por importe total de 200.000,00 €, procedente de generación de crédito en 2015, por mayor aportación de la Comisión Europea para la gestión del Programa Erasmus + durante el año 2015.
- c) Disminución en la aplicación presupuestaria 18102.322C.221.00, por importe de -11.500,00 €, por transferencia de crédito al Capítulo 4 para financiar el Sello Europeo.
- d) Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 18102.322C.220.00, 222.01, 226.02, 226.06, 227.06, 230 y 231 por importe total de 75.200,00 €, por aportación de la Comisión Europea para la iniciática EUROPASS el año 2016.

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 2 del Programa 144B por importe de 785.000,00 € debido a varias modificaciones presupuestarias:

- a) Disminución en la aplicación presupuestaria 18102.144B.227.06, por importe de -5.000,00 €, por transferencia de crédito al Capítulo 8 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.
- b) Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias 18102.322C.222.01, 226.02, 226.06, 226.15, 226.99, 230, 231 y 240 por importe de 790.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Programa 144B.

La ejecución del Programa 144B (Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior) ha sido menor, dado que se ha ajustado la misma al volumen de ingresos alcanzados en los conceptos presupuestarios de ingresos relacionados con este Programa, lo que ha conllevado un menor gasto para equilibrar los gastos e ingresos relacionados con el mismo.

Capítulo 3

El gasto en este capítulo ha sido cero.

Capítulo 4

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 4 del Programa 322C por importe de 29.011.500,00 € debido a varias modificaciones presupuestarias:

- a) Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 18102.322C.484, por importe de 29.000.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la Cofinanciación del Programa Erasmus +.
- b) Aumento en la aplicación presupuestaria 18102.322C.481.01, por importe de 11.500,00 €, por transferencia de crédito desde Capítulo 2 para financiar el Sello Europeo.

Las Visitas de Estudio correspondientes a las convocatorias 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 no pudieron ser abonadas en su totalidad, por lo que parte del crédito quedó sin utilizar. Igualmente ocurrió con las Ayudas para la organización de las visitas de estudio, en España.

Las becas de enseñanzas superiores en asuntos de programas educativos europeos no se convocaron, por lo que el crédito quedó sin utilizar.

El crédito para la Cofinanciación del Programa Erasmus + se ha ejecutado en su totalidad.

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 4 del Programa 144B por importe de 160.000,00 € debido a una modificación presupuestaria:

- a) Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias 18102.322C.451 y 482.02 por importe de 160.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Programa 144B.

Las ayudas de este capítulo en el Programa 144B no se han materializado en el 2016, por lo que ese crédito ha quedado sin utilizar.

Capítulo 6

La ejecución correspondiente a 2016 se ha llevado a cabo en su mayor parte, imputándose gastos por importe de 480.491,01 € por compra de equipos para procesos de información, aplicaciones informáticas y obras de adecuación de la sede del Organismo.

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 6 por importe de 200.000,00 € debido a una modificación presupuestaria:

- Incorporación de Remanente de crédito en la aplicación presupuestaria 18102.322C.640 por importe total de 200.000,00 €, procedente de generación de crédito en 2015, por mayor aportación de la Comisión Europea para la gestión del Programa Erasmus + durante el año 2015.

Capítulo 8

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 8 en el Programa 144B y 322C por importe de 22.000,00 € debido a una modificación presupuestaria:

- a) Incremento en la aplicación presupuestaria 18102.144B.830.08, por importe de 4.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Capítulo 2 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.
- b) Incremento en la aplicación presupuestaria 18102.144B.831.08, por importe de 1.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Capítulo 2 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.
- c) Incremento en la aplicación presupuestaria 18102.322C.830.08, por importe de 12.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Capítulo 2 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.
- d) Incremento en la aplicación presupuestaria 18102.322C.831.08, por importe de 5.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Capítulo 2 para Anticipos de nómina al personal del Organismo.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.

No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al ejercicio 2015.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables.

2.4.1. Estado A –Balance de Situación. Ajustes por corrección.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO: 27.400.192,74 €

I. Patrimonio: 11.687.611,28 €

Aportación patrimonial dineraria (100000)	612.101,99
--	------------

Aportación de bienes y derechos (100100)	11.075.509,29
---	---------------

II. Patrimonio Generado: 15.712.581,46 €

Punto P.A.II.1 Resultados de ejercicios anteriores:	13.441.021,26 €
---	-----------------

Resultado ejercicio 2008	3.864.477,18
Resultado ejercicio 2010	1.145.380,35
Resultado ejercicio 2011	1.613.961,78
Resultado ejercicio 2012	1.732.304,54
Resultado ejercicio 2013	1.273.391,49

Resultado ejercicio 2014	1.715.275,36
Resultado ejercicio 2015 (ajustado)	2.096.230,56
Total	13.441.021,26
Punto P.A.II.2 Resultados del ejercicio:	2.271.560,20 €
SUMA	15.712.581,46 €

Punto P.A.II.3 Resultados del Ejercicio N-1: 2.096.230,56

Balance situación sin ajustes:	2.201.158,88 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-104.928,32 €
Balance situación con ajustes:	2.096.230,56 €

PATRIMONIO NETO Ejercicio 2015:

Balance situación sin ajustes:	13.545.949,58 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-104.928,32 €
Balance situación con ajustes:	13.441.021,26 €

Estos ajustes se han debido:

1. A facturas de gastos del año 2015, pagadas en el ejercicio presupuestario 2016, y que se realiza asiento directo para su ajuste a fecha contable 31/12/2016:

Importe	CUENTA PGCP						
85.695,31	120000	Resultados de Ejercicios Anteriores					
		a	PROGRAMA	CONCEPTOS	CUENTA PGCP	Importe	SUMA
			322C	230	629400	2.787,87	2.787,87
			322C	231		5.511,38	
			322C	231		110,00	
			322C	231		172,37	
				231	629500		5.793,75
			144B	226 06		369,60	
			322C	226 06		6.650,18	
			322C	226 06		130,00	
			322C	226 06		129,98	
			322C	226 06		3.621,00	
			322C	226 06		131,94	
				226 06	627000		11.032,70
			144B	227 06		2.178,00	
			144B	227 06		5.550,00	
			144B	227 06		450,00	
			144B	227 06		1.050,00	
			144B	227 06		1.500,00	
			322C	227 06		11.751,27	
			322C	227 06		18.141,56	
			322C	227 06		5.233,60	
				227 06	623000		45.854,43
			322C	221.00		2.282,12	
				221.00	628000		2.282,12
			322C	221 01		450,55	
				221 01	628100		450,55
			144B	226 99		47,00	
			322C	226 99		108,00	
				226 99	629900		155,00
			322C	227 01		337,03	
			322C	227 01		3.763,18	
				227 01	629300		4.100,21
			144B	227 99		50,87	
			322C	227 99		698,42	
			322C	227 99		4.814,96	
			322C	227 99		1.686,45	
				227 99	629900		7.250,70
			322C	206		679,00	
				206	621600		679,00
			322C	212		1.552,00	
				212	622100		1.552,00
			322C	216		477,95	
			322C	216		94,65	
				216	622700		572,60
			322C	220 02		159,00	
				220 02	629000		159,00
			322C	222 01		1.416,60	
				222 01	629800		1.416,60
			322C	220 00		527,64	
				220 00	629000		527,64
			322C	226 01		89,00	
				226 01	627000		89,00
			144B	226 02		353,32	
			322C	226 02		283,61	
				226 02	627000		636,93
			144B	221 99		289,19	
			322C	221 99		66,02	
				221 99	628900		355,21

2. A facturas de gastos del año 2015, pagadas en el ejercicio presupuestario 2016, que se han contabilizado durante el año 2016, y que tenían fecha de gasto del año 2015:

FECHA FACTURA	FECHA CONTABILIZADO	FECHA PAGO	PROGRAMA	CONCEPTO PTO	Cta PGCP	OPERACIÓN SIC	IMPORTE	SUMA
28-sep-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000358	300,00	
23-nov-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000360	3.300,00	
14-sep-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000361	150,00	
30-sep-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000363	2.850,00	
28-oct-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000364	1.050,00	
31-jul-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000365	1.500,00	
4-nov-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000366	1.500,00	
30-oct-15	08/08/2016	22/08/2016	144B	227.06	623000	16310000371	3.000,00	
6-nov-15	06/09/2016	13/09/2016	144B	227.06	623000	16310000451	450,00	
1-sep-15	06/09/2016	13/09/2016	144B	227.06	623000	16310000452	1.200,00	
28-sep-15	23/09/2016	29/09/2016	144B	227.06	623000	16310000487	450,00	
10-nov-15	22/12/2016	23/12/2016	144B	227.06	623000	16310000568	750,00	
								16.500,00

3. En relación a los contratos centralizado, por los gasto del 2015, por las diferencias entre los asientos hechos por la Regla 52 de la IOC y los importes realmente pagados en 2016 (de las facturas correspondientes a gastos del 2015), se ha realizado el siguiente asiento, con fecha contable 31/12/2016:

CTA PGCP	D/H	IMPORTE (€)	DESCRIPCIÓN CUENTA
120000	D	2.733,01	Resultados de ejercicios anteriores
751000	H	2.733,01	Subvenc. Para gastos no financi. del ejerc. de la entidad o entidades propietarias.

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2016 (Euros)

MEMORIA.

VI.3. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

2. Inversiones inmobiliarias.

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

4. Arrendamientos.

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. Permutas.

Este Organismo no realiza permutas.

6. Activos y pasivos financieros

Se siguen los criterios indicados en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las

cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material y de la nota informativa de 24 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública.

7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene.

8. Existencias

No hay en este Organismo.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no tiene estos activos.

10. Transacciones en moneda distinta del euro

Todas las transacciones se realizan en euros.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En los servicios de tracto sucesivo, como consumos de luz, bases de datos, agua etc., el Organismo aplica el Principio de Importancia Relativa, ya que en términos cuantitativos, la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados anuales del Organismo.

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

12. Provisiones y contingencias

DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL

La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos decía que el

Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.

Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoría de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se procedió a dotar con fecha contable 31-12-2015 a largo plazo (Cuenta 142000), ya que a fin de ejercicio 2015 existía incertidumbre acerca de vencimiento.

Como a fin de ejercicio 2016 existe incertidumbre acerca de vencimiento se mantiene en el Balance como Provisiones a largo plazo.

Se mantiene el saldo de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:

1. De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.
2. Los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijeza en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que no se derivarían indemnizaciones aunque prosperara su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.

13. Transferencias y subvenciones

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos en venta.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2950)	6.572.411,27		0,00		0,00		0,00	6.572.411,27
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.700.329,27	55.144,08	0,00		0,00		47.163,18	4.708.310,17
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	367.951,77	32.091,53	0,00		0,00		48.006,31	352.036,99
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	11.640.692,31	87.235,61	0,00		0,00		95.169,49	11.632.758,43

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El epígrafe 1 incluye la cuenta 210 (Terrenos y bienes naturales)

El epígrafe 2 incluye la cuenta 211 (Construcciones) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE.

El epígrafe 5 incluye las cuentas 216 (Mobiliario) y 217 (Equipos para procesos de información) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE: oficina (mesas, sillas, archivos, ...) se amortiza en 20 años y Equipos para proceso de información se amortiza en 8 años.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		386,89		0,00		0,00		2.751,09		3.137,98	5.269,919,08
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		386,89		0,00		0,00		2.751,09		3.137,98	5.269,919,08

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	546,75
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	546,75

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido las siguientes transferencias corrientes:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 32.321.900,00 €, incluye 29.000.000,00 para la Cofinanciación Nacional de Erasmus +. Del importe total, 2.371.900,00 € son de carácter específico para el programa de cooperación BANESEO, 60.000,00 € por el acuerdo suscrito con ella.

- Otras transferencias del exterior, de la Unión Europea, por importe de 4.531.193,00 €, para gastos de funcionamiento del Organismo.

Se han recibido las siguientes transferencias de capital:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 615.370,00 € (Derechos reconocidos pendientes de cobro)

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
"PREMIO SELLO EUROPEO"	SUBVENCION SELLO EUROPEO	8.750,00	0,00	
COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	29.000.000,00	0,00	
TOTAL		29.008.750,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Corresponde a "COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+" para movilizadas de los estudiantes de Educación Superior. Los perceptores han sido 59 Universidades, por un importe total de 29.000.000,00 €

Corresponde al "PREMIO SELLO EUROPEO" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Perceptores:

IES N.5-MURCIA 1.850,00 €, IES MARTINEZ VARGAS 2.400,00€, IES BENDINAT 4.500,00€.

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	38.918,00	0,00	0,00	38.918,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos decía que el Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.
- Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoría de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se procedió a dotar con fecha contable 31-12-2015 a largo plazo, ya que a fin de ejercicio 2015 existía incertidumbre acerca de vencimiento.
- Como a fin de ejercicio 2016 existe incertidumbre acerca de vencimiento se mantiene en el Balance como Provisiones a largo plazo.
- Se mantiene el saldo de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:
1. De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.
 2. Los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijeza en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que se derivarían indemnizaciones aunque prospere su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Detallado en el punto 12. "Provisiones y contingencias" de la Memoria.

Corresponde a la DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL, 12 plazas.

Los contratos se han extinguido a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se produjo en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extinguieran los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual.

En el ejercicio 2015 se indemnizó por despido a 3 de las personas contratadas, y se despidió a las otras 9 sin indemnización.

Se mantiene el saldo restante de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:

- De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE, a los cuales se les indemnizó en el año 2015.
- Los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijación de la función en el Organismo de personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que se derivarían indemnizaciones aunque prospera su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 144B 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
18 144B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	184.884,77	16.807,71	0,00	0,00	0,00
18 322C 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00	4.000,00	0,00	0,00
18 322C 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.860,05	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.051.635,20	87.636,26	0,00	0,00	0,00
18 322C 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	290.000,00	247.000,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.545.380,02	359.443,97	4.000,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		8.482.944,77		512,83
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		11.624.252,27		15.388.880,44
431	-(-) del Presupuesto corriente	2.989.470,91		3.351.576,36	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de Presupuestos cerrados	8.634.781,36		6.767.385,00	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	0,00		5.269.919,08	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		4.477.237,95		2.269.518,27
401	-(-) del Presupuesto corriente	291.269,62			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	4.185.968,33		2.269.518,27	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-37.299,28		30.153,29
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	63.650,81		63.650,81	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26.351,53		93.804,10	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		15.592.659,81		13.150.028,29
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		15.592.659,81		13.150.028,29

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Escolares KA2	Proyectos de Asociaciones Escolares KA2	Número de proyectos	615,00	410,00	-205,00	-33,33
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Adultos KA2	Proyecto de Asociaciones Adultos KA2	Número de proyectos	133,00	31,00	-102,00	-76,69
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Número de proyectos	509,00	343,00	-166,00	-32,61
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Número de proyectos	52.136,00	70.426,00	18.290,00	35,08
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones Educación Superior KA2	Proyectos de Asociaciones Educación Superior KA2	Número de proyectos	87,00	15,00	-72,00	-82,76
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Número de proyectos	572,00	376,00	-196,00	-34,27
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones-formación profesional KA2	Proyectos de Asociaciones-formación profesional KA2	Número de proyectos	189,00	49,00	-140,00	-74,07
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON BRASIL	Número de alumnos	650,00	627,00	-23,00	-3,54
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ECUADOR	Número de alumnos	6.685,00	5.104,00	-1.581,00	-23,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
	144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ARGENTINA	Número de alumnos	45,00	45,00	0,00	0,00
	144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS	Número de Universidades	57,00	26,00	-31,00	-54,39
	144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON OTROS	Número de alumnos	150,00	103,00	-47,00	-31,33

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ERASMUS PLUS		36.163.360,00	35.102.470,95	-1.060.889,05	-2,93
	144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR		3.332.210,00	957.359,93	-2.374.850,07	-71,27

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	176,92	Fondos líquidos	8.482.944,77
	:	Pasivo corriente	4.794.848,86
	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	8.482.944,77
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	419,96	Pasivo corriente	4.794.848,86
	:	Activo Corriente	20.136.299,66
c) LIQUIDEZ GENERAL	419,96	Pasivo corriente	4.794.848,86
	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	38.918,00
d) ENDEUDAMIENTO	15,00	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	38.918,00 + 27.400.192,74
	:	Pasivo corriente	4.794.848,86
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	12.320,39	Pasivo no corriente	38.918,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

f) CASH-FLOW	167,37	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.794.848,86	+	38.918,00

			Flujos netos de gestión	2.888.121,41		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,12	0,88
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
8,95	81,03	0,00
		10,02

3) Cobertura de los gastos corrientes

94,10	:	Gastos de gestión ordinaria	35.800.053,85

		Ingresos de gestión ordinaria	38.045.855,66

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,30	:	Obligaciones reconocidas netas	36.059.830,88

			Créditos totales	39.495.570,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,19	:	Pagos realizados	35.768.561,26

			Obligaciones reconocidas netas	36.059.830,88
3) ESFUERZO INVERSOR	1,33	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	480.491,01

			Total obligaciones reconocidas netas	36.059.830,88
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,95	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	106.313.411,30

			Obligaciones reconocidas netas	36.059.830,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,49	:	Derechos reconocidos netos 38.502.462,40

			Previsiones definitivas 39.495.570,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	92,24	:	Recaudación neta 35.512.991,49

			Derechos reconocidos netos 38.502.462,40
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	28,34	:	Derechos pendientes de cobro x 365 1.091.156.882,15

			Derechos reconocidos netos 38.502.462,40
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos 0,00

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	14,67	:	Cobros	1.484.180,00

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	10.118.961,36

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2016 (Euros)

MEMORIA.

27. Acontecimientos posteriores al cierre

Como consecuencia de la información remitida al SEPIE por la Intervención Delegada del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de los trabajos de verificación de las cuentas anuales del año 2016 de la Fundación Universidad.es, realizados por Oficina Nacional de Auditorias de la IGAE, se pone de manifiesto que el SEPIE tendría un derecho de cobro frente a la UIMP de 2.200,91 euros a considerar en el asiento final de liquidación, dado que la UIMP ha cobrado de más esa cantidad.

Por ello, con fecha contable 31/12/2016, se ha procedido a reconocer este derecho en la contabilidad del Organismo.

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- E.III Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales
- F.6 Inversiones inmobiliarias
- F.9.1.b) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Reclasificación
- F.9.1.c) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Activos financieros entregados en garantía
- F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés
- F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito
- F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital
- F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes
- F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital
- F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3
- F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro
- F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados
- F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos
- F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión
- F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo
- F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación
- F.22. Valores recibidos en depósito
- f.23.1.2.a1) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados
- F.23.1.2.a2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados
- F.23.1.2.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos
- F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados
- F.23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados
- F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados
- F.23.2.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
- F.23.3.2. Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente
- F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador
- F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario
- F.26.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía.

**ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA
LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales
Ejercicio 2016**

**Intervención Delegada en el Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte**

Índice

I.	INTRODUCCIÓN
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
III.	OPINIÓN
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....
V.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.....

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del SEPIE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el SEPIE el día 20 de julio de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18102_2016_F_170720_140352_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 3EECAE507436F11B2E91E8E5876D8EF7ACE6B0B5EE6E00719705AE478C7A593C.

El SEPIE inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del SEPIE a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 1, 5, 23 y 27 de la memoria adjunta, en relación con la incorporación al SEPIE en el año 2016 de los activos resultantes de la liquidación de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas.

Dicha liquidación, por la que el SEPIE ha recibido efectivo y activos por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, es resultado del proceso de extinción de la referida Fundación realizado al amparo de lo indicado en el artículo 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

V. Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y en la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el INTERVENTOR DELEGADO EN EL MECD, en MADRID, a 27 de julio de 2017.